

REPÚBLICA DE COLOMBIA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA Consejo Académico

Acuerdo 14 08 de mayo de 2003

Por medio del cual se aprueba el plan de estudios del Programa de Tecnología Eléctrica, ajustado al Decreto 808 de 2002

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira, en sesión extraordinaria del 07 de mayo de 2003, aprobó el Plan de estudios ajustado al Decreto 808 de 2002, del Programa de Tecnología Eléctrica.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Estudios del Programa de Tecnología Eléctrica ajustado al Decreto 808 de 2002, así:

	F	PLAN DE E S TUDIOS [DE TECN	IOLOGI	A ELECTRIÓ	A (II / 0	3)	
	# Créditos Académi cos	Nombre Materia	Dedicación Semanal		Requisitos	Modalidad		Asiste ncia obligat oria
			Horas Dirigidas X Profesor	Horas	Independiente	Habilitable	Validable	
			Clase Presencial	Trabajos				
	PRIM	ER SEMESTRE						
1611	5	Matematicas I	7	8		si	si	
2215	3	Física Básica	4	5		si	si	†
2212	3	Eléctricidad Básica	4	5		si	si	
1639	3	Constitución Política y Etica	3	6		si	si	
1610	1	Deportes I	2	0		no	no	
1617	2	Humanidades I	3	3		si	si	
	17		23	27				
	SEGUI	NDO SEMESTRE						
1621	5	Matemáticas II	7	8	1611	si	si	+
2224	3	Programación	5	4	1611 + 1622 (S)	no	si	

		-	/
	0	6	
	D	\cup	
V			

2223	3	Circuitos I	4	5	2212	si	si	
1622	4	Algebra Lineal	4	8	1611 ®	si	si	
1620	1	Deportes II	3	0	1610	no	no	
1637	2	Humanidades II	3	3	1617	si	si	
	18		25	28				1
	TER	CER SEMESTRE						-
1631	4	Matemáticas III	5	7	1621	si	si	-
223A	3	Sistemas Digitales I	4	5	2224 + 2223	si	si	+
2234	3	Circuitos II	4	5	2223	si	si	+
2236	· 3	Electromagnetismo	4	5	2215+2223+1631(S)	si	si	1
223B	2	Laboratorio de Circuitos	4	2	2234(S)	no	no	×
2231	3	Electrónica I	4	5	1621+2223	si	si	1
	18		26	28				
	CUAI	RTO SEMESTRE						
224A	3	Instrumentación y Medidas	4	5	2234+224B (S)	si	no	+
224B	3	Sistemas Digitales II	4	5	2234 + 2231	si	si	
224C	3	Líneas de Transmisión	4	5	2234 + 2236	si	si	
2245	3	Máquinas Eléctricas I	4	5	2234+2236	si	si	1
224D	2	Lab. Electrónica Análoga	4	Paris to school 2 - married	2242 (S)	no	no	X
2242	3	Electrónica II	4	5	1622+2231	si	si	1
224E	2	Taller Eléctrico I	4	2	2234	no	no	X
,	19		28	29	N			
	NTO			485				
	STRE				A \			
225C		Electiva I de Electrónica	4	5		To grade of the		
225D		Electivas de Potencia	8	7	No.			
2255	3	Máquinas Eléctricas II	4	5	2245	si	si	
225E	2	Lab.Máquinas Eléctricas	4	2	2255(S)	no	no	х
225F	3	Electrónica III	4	5	2242+2243+224B	si	si	
225G	2	Preparación de Proyecto	post coper can a la 2 millionia alganica.	and the second s	70 CA Aprobados	no	no	
	18	1821	26	28				
	XTO		1,	12×11				
	STRE			(# X	/#			
226D 226G		Electiva II de Electrónica	4	5				
226E		Electivas de Potencia	8	~. <i>T</i>		9 /		
226F	3	Control de Procesos Industriales	4	5	2255	∕ si	si	
2201	2	Laboratorio de Relevación y Control	4	172	226E(S)	si	si	×
226H	4	Trabajo de Grado	2	10	225G	no	no	+
	17		22	29	and the second			+
*B EL	ECTIVA	S I DE ELECTRÓNICA						
22B1	3	Electrónica de Potencia		-	2242			-
22B2	3	Redes de Datos	4	5	2242 224B	si	si	-
22B3	3	Procesamiento de Señales	4	5	224B 2242+224B	Si	si	
22B4	3	Sistemas de Comunicaciones	4	5	2242+224B 225F	no	si	-
22B5	3	Control Digital	4	5	1631+226E (S)	Si Si	si	+
		TVAS DE POTENCIA		3	10317220E (S)	si	si	-
22A1					20.10			
	2	Taller Eléctrico II	4	2	224C	no	no	X
22A2	3	Distribución	4	5	224C	si	si	
22A3	3	Iluminación e Instalaciones	4	5	224E	si	si	
22A4	3	Subestaciones Eléctricas	4	5	224C	si	si	
22A5	3	Sistemas Eléctricos de Potencia	4	5	224C	si	si	
		Congreción de Energía	4	F	2255 (C)	oi.	-:	1
22A6 22A7	3	Generación de Energía Protecciones Eléctricas	4	5	2255 (S)	si	si	

22A8	2	Mantenimiento Industrial	3	3	2255 (S) + 224E	si	si	
22A9	2	Laboratorio de Medidas	4	2	224A	no	si	х
.0		ó Reprobado con nota ig into semestre se debe to	-		le Electrónica			
Nota 2 quinto	: En se	xto semestre se debe ton	nar una ele	ctiva de	Electrónica dife	rente de	la tomada	en
Nota 3:	En qui	nto semestre se debe de	tomar mín	imo 5 c	réditos de las elec	ctivas de	potencia	

Nota 4: En sexto semestre se debe de tomar mínimo 5 créditos de las electivas de potencia

diferentes a los tomados en quinto

Nota 5: Para optar el título se debe aprobar mínimo 107 Créditos Académicos

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y Cúmplase

Dado en Pereira a los 08 días del mes de mayo de 2003

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO Secretario